

PERGAMINO, agosto 29 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 28 de agosto de 2006**, al considerar el Expte.**D-138-06 D.E. C-1881-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** – Eleva ante proyecto de Ordenanza de \$ 919,47.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----
-----suma total 919,47 (Novecientos diecinueve c/47 de \$ ctvos), a favor de FABIAN CIFUENTES VILLANUEVA, correspondiente al reclamo en concepto de la liquidación de los haberes con el incremento del 16,50% a partir del 01/07/05 hasta el 31/12/05, el IPS \$ 294.43 (Doscientos noventa y cuatro c/43 ctvos) AL I.O.M.A. \$ 108,72 (Ciento ocho c/72 ctvos), que no fuera contabilizado en el ejercicio 2005, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria – Cuenta 211 99 04 000 – Axt 72029 – DEUDA NO CONTABILIZADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2006.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6415/06.-

Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino